



CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE EXPERIENCIAS PROFESIONALES

2024

Resolución del Vicerrectorado de Postgrado y Relaciones Institucionales por la que se realiza una convocatoria de ayudas al desarrollo del Programa de Experiencias Profesionales.

BASES DE LA CONVOCATORIA

1. OBJETIVO Y MODALIDADES

Un año más y con el fin de potenciar un acercamiento de la docencia al contexto profesional y mejorar la empleabilidad del alumnado de la Universidad de Almería, se convoca el programa de ayudas para la financiación del Programa de Experiencias Profesionales a desarrollar durante el año 2024, comprendiendo la docencia correspondiente al segundo cuatrimestre del curso 2023-2024 y el primer cuatrimestre del curso 2024-2025. Su principal fin es impulsar la relación de profesionales, emprendedores y empresarios con el alumnado y profesorado de la Universidad de Almería.

El Programa de Experiencias Profesionales incluye tres modalidades:

a) *Proyectos de Intercambio de Experiencias Profesionales.*

Los Proyectos de Intercambio de Experiencias Profesionales consisten en la planificación y ejecución de actividades orientadas a facilitar el conocimiento mutuo y compartir experiencias entre profesionales de empresas/instituciones y profesores de la Universidad, con la finalidad de mejorar mediante la innovación docente la actividad académica y la formación de los estudiantes universitarios. Estos proyectos se articularán mediante la realización de estancias breves de personal de la Universidad de Almería en empresas e instituciones y la participación temporal de profesionales de empresas e instituciones en actividades académicas de la Universidad. La innovación docente desarrollada en el ámbito de estos proyectos es reconocida en la convocatoria de creación de grupos de innovación y buenas prácticas docentes.

En la propuesta de Proyectos de Intercambios de Experiencias Profesionales 2024 los profesionales/profesores podrán especificar la financiación necesaria para la realización de las diferentes actividades.

En el Anexo I se detallan las características, los objetivos y solicitud de este programa.



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Vicerrectorado de Postgrado y Relaciones Institucionales
Edificio de Gobierno y Paraninfo
Planta 2, Despacho 2.28

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/mdUfp1408e7dUjRHB/U7tA==

Table with 4 columns: Firmado Por, ID. FIRMA, Fecha, PÁGINA. Row 1: Fernando Carvajal Ramirez, afirma.ual.es, 20/01/2024, 1/11. Includes a barcode at the bottom.



b) Experiencias Profesionales "Charla en el Aula"

Esta modalidad estará compuesta por un programa de charlas impartidas por profesionales de empresas y entidades con la finalidad de trasladar a los estudiantes realidades y opciones de desarrollo profesional de los grados ofertados en la UAL. Estas charlas se impartirán en las aulas presenciales o virtuales y en el horario docente de las asignaturas.

Lo coordinadores de las asignaturas podrán solicitar financiación por las charlas realizadas en cada curso de cada una de las titulaciones, exceptuando los dobles grados que compartan grupo. Se recomienda la utilización del Gran Grupo en aquellos cursos con más de un grupo docente.

c) Experiencias Profesionales "Foro Líderes".

Este Foro es un programa de conferencias de líderes profesionales, teniendo como referencia, aunque no solo, las titulaciones de grado de la Universidad de Almería.

Las conferencias serán propuestas por el Vicerrectorado y/o los Centros y Facultades y ofrecidas en el ámbito de cada grado o rama de conocimiento; no obstante, al ser profesionales de reconocido prestigio y de interés general, estas conferencias se abrirán a toda la comunidad universitaria. Con carácter general su periodicidad será aproximadamente bimensual, entre octubre y junio.

d) Experiencias Profesionales Asociadas a Prácticas Externas

Los Centros y Facultades podrán organizar ciclos de conferencias agrupadas en cursos de Enseñanzas Propias para alumnos con asignaturas de prácticas externas de estudios de grados y máster que sirvan como complemento de las prácticas externas o como posibles sustitutos de adquisición de competencias ante contingencias sobrevenidas con las prácticas externas.

2. FINANCIACIÓN

Para llevar a cabo este proyecto, el Vicerrectorado de Postgrado, Empleabilidad y Relaciones con Empresas e Instituciones proveerá de un presupuesto máximo de 30.000 euros.

Las actividades realizadas en el marco de las modalidades descritas en el apartado anterior podrán ser financiadas con cargo a este presupuesto.

Dependiendo de la actividad realizada, las solicitudes de financiación deberán presentarse según las siguientes indicaciones:



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Vicerrectorado de Postgrado y Relaciones Institucionales
Edificio de Gobierno y Paraninfo
Planta 2, Despacho 2.28

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/mdUfp1408e7dUjRHB/U7tA==

Table with 4 columns: Firmado Por, ID. FIRMA, Fecha, PÁGINA. Content includes Fernando Carvajal Ramirez, afirma.ual.es, 20/01/2024, and 2/11.



mdUfp1408e7dUjRHB/U7tA==



a) *Proyectos de Intercambio de Experiencias Profesionales.*

Se asignará un importe de 400 euros por Proyecto de Intercambio de Experiencias Profesionales que se derive de la convocatoria del presente curso. Dicho importe será destinado a las necesidades de financiación especificadas en los Proyectos de Intercambio de Experiencias Profesionales que se desarrollarán en el ámbito del Centro/Facultad. En ningún caso podrá suponer pagos directos al profesor de la UAL participante.

b) *Experiencias Profesionales "Charlas en el Aula".*

Los profesores de asignaturas de grados de la UAL podrán solicitar, en la asignatura que coordinan, ayudas para la impartición de una charla de un profesional del tejido social y productivo de la provincia de Almería o del entorno próximo con el que se relaciona.

Las ayudas percibas se destinarán a la gratificación de los profesionales invitados. En todo caso el máximo de ayuda a conceder por charla y ponente no será superior a 300 euros.

c) *Experiencias Profesionales "Foro Líderes"*

Se le asignará a cada conferencia un importe máximo subvencionable de 2.500 euros en concepto de desplazamiento, alojamiento, manutención y pago por conferencia, que podrá ser complementada por uno o varios Centros.

La gestión del pago al conferenciante será realizada íntegramente por el Vicerrectorado.

d) *Experiencias Profesionales Asociadas a Prácticas Externas.*

Las solicitudes se realizarán por parte de los Centros y Facultades responsables de los títulos de Grado y Másteres. Una vez autorizado nombrarán a un director/directora de la actividad que será el responsable de introducir la solicitud en la plataforma de cursos de Enseñanzas Propias del Centro de Postgrado y Formación Continua.

El Vicerrectorado financiará entre un 25 y 50% de la actividad con un máximo de 2.500 euros incluido la cuota correspondiente por realización de cursos de Enseñanzas Propias.

Esta actividad, en caso de no ser sustitutoria por contingencia de suspensión de prácticas externas, podrá incorporar un pago por matrícula.

3. SOLICITUDES Y RESOLUCIONES

Las solicitudes se podrán realizar en las fechas especificadas en el correo electrónico correspondiente al anuncio de esta convocatoria.



Universidad de Almería  
Carretera Sacramento s/n  
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Vicerrectorado de Postgrado y Relaciones Institucionales  
Edificio de Gobierno y Paraninfo  
Planta 2, Despacho 2.28

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/mdUfp1408e7dUjRHB/U7tA==>

<b>Firmado Por</b>	<b>Fernando Carvajal Ramirez</b>		<b>Fecha</b>	<b>20/01/2024</b>
<b>ID. FIRMA</b>	<b>afirma.ual.es</b>	<b>mdUfp1408e7dUjRHB/U7tA==</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>3/11</b>
 mdUfp1408e7dUjRHB/U7tA==				



a) Programa de Intercambio de Experiencias Profesionales

En el caso de las solicitudes del Programa de Intercambio de Experiencias Profesionales, la solicitud deberá registrarse, por parte del coordinador de la asignatura, mediante los formularios definidos a tal efecto en la página web del Vicerrectorado de Postgrado y Relaciones Institucionales (<https://www.ual.es/universidad/organosgobierno/vpostgrado>) , en sus apartados Portal de Empleabilidad, Programa de Experiencias Profesionales.

Serán valoradas por la Comisión Académica del Centro de Postgrado y Formación Continua. El Centro de Postgrado y Formación Continua informará a los proponentes sobre la resolución de las solicitudes presentadas.

En el Anexo I de esta convocatoria se especifica la información completa de esta modalidad.

En concreto y para su solicitud se realizarán dos convocatorias durante 2024:

- ✓ Primera convocatoria: Para aquellos proyectos de intercambio asociados a las asignaturas a impartir en el segundo cuatrimestre del curso 2023-2024.
- ✓ Segunda convocatoria: Para aquellos proyectos de intercambio asociados a las asignaturas a impartir en el primer cuatrimestre del curso 2024-2025.

En esta convocatoria podrá también realizarse una ampliación del proyecto de intercambio desarrollado en la primera convocatoria, incluyendo en el mismo las asignaturas correspondientes a este cuatrimestre.

b) Programa Charlas en el aula.

Se realizarán dos convocatorias durante 2024:

- ✓ Primera convocatoria: Para aquellas charlas que se impartan en las asignaturas a impartir en el segundo cuatrimestre del curso 2023-2024.
- ✓ Segunda convocatoria: Para aquellas charlas que se impartan en las asignaturas a impartir en el primer cuatrimestre del curso 2024-2025.

En cada una de las convocatorias se realizarán las siguientes fases:

- ✓ Llamamiento. Envío a todo el profesorado de la UAL de la solicitud de ayudas y notificación del plazo límite de recepción. Los profesores interesados solicitarán la ayuda mediante el formulario "Solicitud Ayuda Charlas en el Aula" definido a tal efecto en la página web del Vicerrectorado de Postgrado y Relaciones Institucionales [www.ual.es/universidad/organosgobierno/vpostgrado](http://www.ual.es/universidad/organosgobierno/vpostgrado), en sus apartados de Portal de Empleabilidad, Programa de Experiencias Profesionales, Charlas en el Aula.
- ✓ Resolución y pago de ayudas. Finalizada las valoraciones de las solicitudes y previa consulta del Centro responsable del título se contactará con el profesor solicitante para comunicar su posible aprobación e



Universidad de Almería  
Carretera Sacramento s/n  
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Vicerrectorado de Postgrado y Relaciones Institucionales  
Edificio de Gobierno y Paraninfo  
Planta 2, Despacho 2.28

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/mdUfp1408e7dUjRHB/U7tA==>

<b>Firmado Por</b>	<b>Fernando Carvajal Ramirez</b>		<b>Fecha</b>	<b>20/01/2024</b>
<b>ID. FIRMA</b>	<b>afirma.ual.es</b>	<b>mdUfp1408e7dUjRHB/U7tA==</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>4/11</b>
 mdUfp1408e7dUjRHB/U7tA==				



información sobre la tramitación de la ayuda. En el caso de que el Centro responsable del título aglutine el conjunto de las ayudas éste será el encargado de su gestión y justificación.

c) Programa de Experiencias Profesionales Foro Líderes.

En el caso del programa Foro Líderes, los ponentes serán propuestos por Vicerrectorado de Postgrado y Relaciones Institucionales, a su vez, podrán ser propuestos también, por parte de los Centros y Facultades, con solicitud previa por email al Vicerrectorado.

d) Experiencias Profesionales Asociadas a Prácticas Externas

Los Centros y Facultades enviarán al Vicerrectorado a lo largo de esta convocatoria, mediante correo electrónico, la solicitud de ayuda al curso o ciclo de conferencias a proponer. Posteriormente el Vicerrectorado informará al Centro sobre la ayuda finalmente concedida.

Una vez completada la solicitud de Enseñanzas Propias por parte de los Centros, el Vicerrectorado incorporará la ayuda concedida antes del cierre definitivo de la solicitud del curso.

4. PATROCINIO DE LA ACTIVIDAD

Estas actividades están financiadas parcialmente por CAJAMAR, en el marco del convenio suscrito con la Universidad de Almería.

Fdo. Fernando Carvajal Ramírez.

[Firmado digitalmente]

Vicerrector de Postgrado y Relaciones Institucionales



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Vicerrectorado de Postgrado y Relaciones Institucionales
Edificio de Gobierno y Paraninfo
Planta 2, Despacho 2.28

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/mdUfp1408e7dUjRHB/U7tA==

Table with 4 columns: Firmado Por, ID. FIRMA, Fecha, PÁGINA. Row 1: Fernando Carvajal Ramirez, afirma.ual.es, mdUfp1408e7dUjRHB/U7tA==, 20/01/2024, 5/11. Includes a barcode at the bottom.



ANEXO I. CONVOCATORIA DE LA 17ª EDICIÓN DEL PROGRAMA DE INTERCAMBIOS DE EXPERIENCIAS PROFESIONALES DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA 2024

INTRODUCCIÓN

La Universidad de Almería desarrolla el Programa de Experiencias Profesionales compuesto de varios subprogramas: Proyectos de Intercambio de Experiencias Profesionales, Foros de Experiencias Profesionales Charlas en el Aula y Experiencias Profesionales Foros Líderes.

El presente Programa de Intercambios podrá ligarse a los otros citados en el párrafo anterior, en las condiciones de éstos, en sus correspondientes convocatorias.

La finalidad de este programa es potenciar la innovación docente e incrementar la colaboración de la Universidad con empresas e instituciones.

El origen de este programa se encuentra en el Proyecto de Intercambio entre profesionales y personal de la Universidad de Almería que se han desarrollado anualmente desde 2007 con gran éxito.

PROYECTO DE INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS PROFESIONALES

Los Proyectos de Intercambio consisten en la realización de estancias breves de personal de la Universidad de Almería en empresas e instituciones, y la participación temporal de profesionales de empresas e instituciones en actividades académicas de la Universidad, pudiéndose realizar de forma presencial o virtual.

Las características orientativas de las estancias son:

- ✓ Estancias del personal de la Universidad en entidades entre uno y siete meses, con un mínimo de 25 horas en el período.
✓ El personal de la Universidad realizará esta práctica en horario compatible con las actividades académicas y de gestión, y en las fechas y horarios que delimite la empresa o institución.
✓ Las actividades académicas y de gestión en las que colaboren los profesionales en la Universidad quedarán explicitadas en el proyecto presentado a la convocatoria.

Los proyectos deben incluir, entre otras, las siguientes actividades: análisis de programas de una asignatura para mejorar su adaptación a la realidad profesional (contenidos, metodología, herramientas, etc.), y una actividad



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Vicerrectorado de Postgrado y Relaciones Institucionales
Edificio de Gobierno y Paraninfo
Planta 2, Despacho 2.28

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/mdUfp1408e7dUjRHB/U7tA==

Table with 4 columns: Firmado Por, ID. FIRMA, Fecha, PÁGINA. Row 1: Fernando Carvajal Ramirez, afirma.ual.es, 20/01/2024, 6/11. Includes a barcode at the bottom.



formativa para universitarios (charla, taller o conferencia). Si las partes lo estiman oportuno, una de las actividades puede ser la elaboración de un convenio de colaboración que consolide el proyecto en el tiempo. La diversidad de actividades que pueden desarrollarse es amplia y muy flexible. En el anexo se indican las actividades más usuales.

Durante el periodo de intercambio, el personal de la Universidad no podrá tener vinculación o relación laboral con la entidad, ni ocupará un puesto de trabajo dentro de su plantilla de personal. Análogamente, los profesionales de empresas e instituciones que colaboren con la Universidad de Almería no tendrán vinculación contractual con la misma, ni podrán asumir ni derechos ni deberes reservados por los Estatutos de la Universidad al personal docente, investigador o de administración y servicios.

OBJETIVOS

- Facilitar el intercambio de conocimiento y experiencia entre universidad-empresas-instituciones.
Vincular los procesos de enseñanza-aprendizaje con el mundo laboral, potenciando la adaptación de la oferta educativa a las cualificaciones profesionales demandadas por el mercado de trabajo.
Fomentar la innovación y mejora en el ámbito docente y de gestión, facilitando la actualización de contenidos, metodologías, procesos y herramientas.
Fomentar la cultura emprendedora y la empleabilidad.
Promover que el personal de la Universidad trabaje en otros entornos profesionales reales y concretos.
Promover que los profesionales conozcan mejor la organización y el funcionamiento de las actividades académicas y de gestión
Ofrecer a las empresas e instituciones colaboradores universitarios con capacidad para el análisis y la resolución de problemas.
Promover la mejora de las competencias profesionales de los participantes en su área específica de trabajo.
Contribuir a la mejora de la gestión universitaria con el aprendizaje de técnicas y recursos facilitados en la experiencia del intercambio.
Fomentar colaboraciones en el ámbito de la docencia, la investigación, la administración y la gestión.

ACTIVIDADES MÁS USUALES EN LOS INTERCAMBIOS



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Vicerrectorado de Postgrado y Relaciones Institucionales
Edificio de Gobierno y Paraninfo
Planta 2, Despacho 2.28

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/mdUfp1408e7dUjRHB/U7tA==

Table with 4 columns: Firmado Por, ID. FIRMA, Fecha, PÁGINA. Row 1: Fernando Carvajal Ramirez, afirma.ual.es, 20/01/2024, 7/11. Includes a barcode at the bottom.



- ✓ Elaboración de un convenio de colaboración.
- ✓ Análisis conjunto profesor-directivo de los contenidos y metodologías de las asignaturas.
- ✓ Análisis conjunto profesor-directivo de los trabajos más relevantes que debe realizar los estudiantes.
- ✓ Seminarios, talleres y charlas de los profesionales.
- ✓ Visita con alumnos a las empresas e instituciones.
- ✓ Colaboración del profesor en actividades en la empresa o institución (asesoramiento especializado).
- ✓ Colaboración de alumnos en actividades/tareas puntuales en la empresa o institución.
- ✓ Colaboraciones en Prácticas y Trabajos Fin de carrera.
- ✓ Elaboración conjunta de casos e investigaciones.
- ✓ Experimentación de nuevos materiales didácticos.
- ✓ Foros virtuales (consultas y debates on line).

### SOLICITANTES

Personal Docente e Investigador de la Universidad de Almería.

### PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Las solicitudes serán presentadas de forma telemática a través de la página web del Vicerrectorado de Postgrado y Relaciones Institucionales [www.ual.es/universidad/organosgobierno/vpostgrado](http://www.ual.es/universidad/organosgobierno/vpostgrado), en sus apartados Portal de Empleabilidad, Programa de Experiencias Profesionales, Intercambio de Experiencias Profesionales, cumplimentando el formulario de proyecto.

El plazo de presentación de solicitudes queda detallado en el apartado 3.a) de esta convocatoria. Los Proyectos de Intercambio podrán comenzar formalmente desde el momento de su aprobación por parte de la Comisión Académica del Centro de Postgrado y Formación Continua.

✓ Información:

Fundación de la Universidad de Almería  
 Edificio Casa del Estudiante (2ª planta)  
 Campus de la Universidad de Almería  
 Ctra. Sacramento s/n- La Cañada de San Urbano (Almería) Teléfono: 950 214109  
 Mail: [infoempresas@fundacionual.es](mailto:infoempresas@fundacionual.es)



Universidad de Almería  
 Carretera Sacramento s/n  
 04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Vicerrectorado de Postgrado y Relaciones Institucionales  
 Edificio de Gobierno y Paraninfo  
 Planta 2, Despacho 2.28

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/mdUfp1408e7dUjRHB/U7tA==>

<b>Firmado Por</b>	<b>Fernando Carvajal Ramirez</b>		<b>Fecha</b>	<b>20/01/2024</b>
<b>ID. FIRMA</b>	<b>afirma.ual.es</b>	<b>mdUfp1408e7dUjRHB/U7tA==</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>8/11</b>
 mdUfp1408e7dUjRHB/U7tA==				



APROBACIÓN DE PROYECTOS

Finalizado el período de solicitudes, la Comisión Académica del Centro de Postgrado y Formación Continua, valorará las solicitudes recibidas y aprobará, en su caso, la puesta en marcha de los Proyectos.

DESARROLLO Y JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

Los intercambios se desarrollarán en el segundo cuatrimestre del curso 2023-2024, para los correspondientes a la primera convocatoria y el primer cuatrimestre del curso 2024-25, para los correspondientes a la segunda convocatoria. Una vez finalizado el intercambio, el solicitante realizará una MEMORIA FINAL en la que se recogerán los aspectos más sobresalientes de la colaboración:

- ✓ Las actividades desarrolladas.
✓ Los resultados obtenidos y su utilidad
✓ Observaciones y valoraciones sobre el proyecto realizado.

De forma opcional, también se puede incluir:

- ✓ Sugerencias que puedan contribuir a la mejora del Proyecto institucional.
✓ Notas de prensa, fotografías y otro material que muestren momentos del desarrollo de la actividad y/o resultados de la actividad en su caso.
✓ Material audiovisual de unos minutos de duración, en el que los integrantes del proyecto expliquen las características de este, su utilidad y los logros alcanzados.

La MEMORIA FINAL se remitirá telemáticamente a través de la fórmula que se comunique en un plazo máximo de un mes tras la finalización del intercambio. En dicha memoria se recogerán las actividades realizadas y una valoración sintética de los resultados, y se podrán incluir todos los elementos que se consideren relevantes.

La Universidad de Almería certificará la participación en el proyecto una vez se haya entregado la MEMORIA FINAL del proyecto.

RECONOCIMIENTO PARA EL PDI DE LA UAL



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Vicerrectorado de Postgrado y Relaciones Institucionales
Edificio de Gobierno y Paraninfo
Planta 2, Despacho 2.28

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/mdUfp1408e7dUjRHB/U7tA==

Table with 4 columns: Firmado Por, ID. FIRMA, Fecha, PÁGINA. Row 1: Fernando Carvajal Ramirez, afirma.ual.es, 20/01/2024, 9/11. Includes a barcode at the bottom.



- ✓ Por la participación en el programa se hará entrega de una certificación de innovación docente e investigadora en la interacción con empresas/ instituciones.
- ✓ La participación en esta convocatoria tendrá la consideración de participación en grupo de innovación docente.
- ✓ Las horas indicadas en la memoria del proyecto podrán ser reconocidas como formación en el Plan de Formación del Profesorado correspondiente.

RECONOCIMIENTO PARA PROFESIONALES EXTERNOS

- ✓ Por la participación en el programa se hará entrega de una certificación de participación.
- ✓ La participación en esta convocatoria tendrá la consideración de participación en grupo de innovación docente.

MENCIÓN ESPECIAL AL MEJOR PROYECTO DE INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS PROFESIONALES

OBJETO

Esta Mención pretende reconocer y apoyar al mejor trabajo, tanto del personal de la Universidad como de los profesionales de empresas e instituciones que han destacado por el intercambio realizado, en cuanto a las actividades desarrolladas, los resultados obtenidos y su utilidad. Se otorgará a al menos una mención para los proyectos realizados en empresas y otra en instituciones. La mención podrá quedar desierta.

PARTICIPANTES

Optarán a esta Mención los profesores y profesionales de intercambio participantes en esta convocatoria que hayan entregado una memoria solicitada a tal efecto y que tengan disposición de exponer públicamente su proyecto.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

Los criterios de valoración generales a considerar se basarán en el nivel de cumplimiento de los objetivos marcados por la Convocatoria de Intercambios, así como por la participación y el impacto sobre los estudiantes.



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Vicerrectorado de Postgrado y Relaciones Institucionales
Edificio de Gobierno y Paraninfo
Planta 2, Despacho 2.28

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/mdUfp1408e7dUjRHB/U7tA==

Table with 4 columns: Firmado Por, ID. FIRMA, Fecha, PÁGINA. Row 1: Fernando Carvajal Ramirez, afirma.ual.es, 20/01/2024, 10/11. Includes a barcode at the bottom.



ENTREGA DE PREMIOS

La entrega de la Mención se llevará a cabo en las Jornadas de Innovación Docente y Experiencias Profesionales en la UAL.

La participación en esta convocatoria implica la aceptación de las presentes bases.

Fdo. Fernando Carvajal Ramírez.

[Firmado digitalmente]

Vicerrector de Postgrado y Relaciones Institucionales



Universidad de Almería  
Carretera Sacramento s/n  
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Vicerrectorado de Postgrado y Relaciones Institucionales  
Edificio de Gobierno y Paraninfo  
Planta 2, Despacho 2.28

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/mdUfp1408e7dUjRHB/U7tA==>

<b>Firmado Por</b>	<b>Fernando Carvajal Ramirez</b>		<b>Fecha</b>	<b>20/01/2024</b>
<b>ID. FIRMA</b>	<b>afirma.ual.es</b>	<b>mdUfp1408e7dUjRHB/U7tA==</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>11/11</b>
				
mdUfp1408e7dUjRHB/U7tA==				